|  |  |
| --- | --- |
| **TABLA DE CUALIFICACIÓN DOCENTE** | Nº ECTS |
| **MATERIA**: DERECHO PROCESAL. PROCESO CIVIL Y PROCESO PENAL |  |
| Perfil del profesor | Experto en Derecho Procesal Civil, Derecho Procesal Penal y Organización judicialExperiencia investigadora y docente como Profesor de Derecho Procesal:* 1998-2004: Centro Universitario Villanueva (adscrito a la UCM)
* 2002-actualidad: Universidad Complutense de Madrid (asociado hasta 2004, ayudante hasta 2008, titular de Universidad hasta la actualidad)
* Se estima una necesidad de 34 profesores
 |
| Líneas de investigación | 1. Derecho procesal civil2. Derecho procesal penal3. Organización judicial4. Derecho procesal europeo y comparado5. Resolución de conflictos |
| Proyectos | 2016 – 2018: “La armonización del proceso civil en la Unión Europea” (DER 2015-64756-P), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad2014 – 2019: “Asesoramiento jurídico especializado en materia de Derecho Procesal” (Contrato art. 83 LOU 295/2014), celebrado entre la Universidad Complutense de Madrid y Sacristán & Rivas Abogados2013 – 2015: “El proceso civil en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos: bases para la armonización del Derecho Procesal Civil en Europa” (DER2012-33378), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad2009 – 2011: “El proceso penal en España: propuestas para su reforma” (DER2008-02509), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación2009 – 2010: “Nuevos instrumentos para la tutela judicial y extrajudicial de los consumidores” (SEJ 04270), financiado por financiado por la Junta de Andalucía2005 – 2011: “Problemas actuales de la justicia y del proceso” (UCM 940446), financiado por la Comunidad de Madrid y por Banco Santander2004 – 2008: “Instrumentos para la cooperación judicial penal en la Unión Europea” (SEJ2004-06192/JURI), financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia2000 – 2003: “La audiencia previa al juicio en la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil” (BJU2000-0586), financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología. |
| Publicaciones | **a) Libros***El juicio ordinario*, La Ley, Madrid, 2019, en prensa.*Instrumentos para garantizar la imparcialidad e independencia de los jurados*, Aranzadi, Cizur Menor, 2008, 232 pp.*Los equipos conjuntos de investigación penal en el marco de la cooperación policial y judicial entre los Estados de la Unión Europea*, Colex, Majadahonda, 2006, 262 pp.*El tratamiento de las cuestiones procesales y la audiencia previa al juicio en la Ley de Enjuiciamiento Civil* (con Banacloche Palao, Gascón Inchausti y Gutiérrez Berlinches), Civitas, Madrid, 2005, 528 pp. [2.ª ed., 2009]. – Autor único del Capítulo V, “El acto de celebración de la audiencia previa al juicio”, pp. 360-452 [2.ª ed., pp. 346-446].*La preclusión en el proceso civil*, Civitas, Madrid, 2004, 445 pp.**b) Contribuciones a obras colectivas**“Harmonisation of procedural rules on access to information and evidence in civil cases: towards a common set of provisions inspired in the EU Directives on intellectual property and competition damages?”, en Hess, B., and Gascón, F. (eds.), Título por decidir, Intersentia, Cambridge, en prensa.“Costas en litigio sobre cláusula suelo y principio de efectividad del Derecho de la Unión Europea”, en *Comentarios a las sentencias de unificación de doctrina (Civil y Mercantil) – Vol. 9 (2017)*, Dykinson, Madrid, 2018, pp. 309-324.“Evaluation of evidence by the Spanish civil courts”, en *Evidence in Spanish and Greek procedural law*, Sakkoulas Publications, Athens-Thessaloniki, 2018, pp. 75-126.“Rescisión por fraude de acreedores solicitada con posterioridad a una condena penal firme por delito de alzamiento de bienes”, *en Comentarios a las sentencias de unificación de doctrina (Civil y Mercantil) - Vol. 8 (2016)*, Dykinson, Madrid, 2017, pp. 235-252.“Eficacia inmediata del pronunciamiento judicial de divorcio cuando éste fue solicitado por ambas partes. Momento de la eficacia de las resoluciones judiciales”, en *Comentarios a las sentencias de unificación de doctrina (Civil y Mercantil) - Vol. 7 (2015)*, Dykinson, Madrid, 2017, pp. 365-379.“Preclusión, cosa juzgada y seguridad jurídica: a vueltas con el artículo 400 de la Ley de Enjuiciamiento Civil”, en *Derecho, Justicia, Universidad*, Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 2016, pp. 3171-3195.“Diligencias preliminares”, en *Ejercicio Profesional de la Abogacía*, Francis Lefebvre - El Derecho, Madrid, 2016, pp. 240-247“Impartiality and independence of the persons entrusted with Consumer ADR”, en *The Role of Consumer ADR in the Administration of Justice - New Trends in Access to Justice under EU Directive 2013/11*, Sellier - European Law Publishers, Munich, 2014, pp. 79-102.“La protección del consumidor a través de las reglas sobre carga de la prueba”, en *Cuestiones actuales sobre la protección de los consumidores: tutela penal, civil y arbitral*, Civitas, Madrid, 2010, pp. 227-271.“Sobre el concepto de resolución definitiva en la Ley de Enjuiciamiento Civil”, en *Problemas actuales del proceso iberoamericano* (vol. II), Centro de Ediciones de la Diputación Provincial de Málaga, Málaga, 2006, pp. 749-758.“Los equipos conjuntos de investigación en la Unión Europea: una perspectiva española”, en *El Derecho Procesal Penal en la Unión Europea: tendencias actuales y perspectivas de futuro*, Colex, Majadahonda, 2006, pp. 297-334.**c) Artículos**“¿Es inconstitucional la ‘nueva oficina judicial’? (A propósito del libro Justicia o burocracia)”, *Revista Española de Derecho Constitucional*, n.º 112, enero-febrero 2018, pp. 387-410.“Proceso monitorio europeo: la revisión de un requerimiento de pago ejecutivo no procede cuando se basa en circunstancias que el demandado pudo haber tenido en cuenta para presentar un escrito de oposición”, *Cuadernos de Derecho Transnacional*, 2-2017, vol. 9, pp. 725-736.“Caducidad y prescripción de la acción en los casos de presentación de la demanda ante tribunal incompetente: A propósito de la STS 1.ª 486/2016, de 14 de julio”, *Diario La Ley*, n.º 8857, 7 noviembre 2016.“Imparcialidad de la institución administradora del arbitraje”, *Arbitraje. Revista de arbitraje comercial y de inversiones*, vol. I, 2008(2), pp. 547-557.Sobre la posibilidad de revisar la valoración de las pruebas mediante el recurso de casación penal: estado de la cuestión a la luz del derecho del condenado a la revisión de su sentencia y del principio de inmediación”, *La Ley Penal*, enero 2006, n.º 23, año III, pp. 5-28.“Huella dactilar, presunción de inocencia, in dubio pro reo y ausencia de duda razonable”, *Tribunales de Justicia*, 2000, n.º 1, pp. 98-102.“Mejora de postura tras la tercera subasta en el procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria”, *Tribunales de Justicia*, 1999, n.º 5, pp. 475-479.“Ejecución provisional de condena en costas”, *Tribunales de Justicia*, 1999, n.º 1, pp. 49- 51.“Cosa juzgada: acción basada en derecho real de propiedad”, *Tribunales de Justicia*, 1998, n.º 12, pp. 1267-1270.“Enervación del desahucio: necesidad de que el demandado tenga conocimiento de la posibilidad de enervación; consecuencias del incumplimiento del artículo 1563.3.º LEC”, *Tribunales de Justicia*, 1998, n.º 7, pp. 774-777. |
| Experiencia Profesional | 2014 – 2019: Asesor de Sacristán & Rivas Abogados, Madrid, España (www.sacristan-rivas.es)1998 – 2004: Asesor de JV Abogados, Madrid, España (fundado por José María Valero) |